



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8065

Interpretación de la norma 2.5.03 de les NNSS que regula las escaleras interiores de las viviendas unifamiliares

Interpretación de la norma 2.5.03 de les NN.SS. que regula las escaleras interiores de las viviendas unifamiliares.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2014, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- De acuerdo con la norma 1.1.03 "Interpretación de las normas" de las vigentes NN.SS., interpretar que la regulación contenida en la norma 2.5.03 "Escaleras y rampas" de las vigentes NN.SS. no es de aplicación a las escaleras interiores de las viviendas unifamiliares, excepto para el caso, que éstas comuniquen o sirvan de acceso a la vivienda desde el exterior, incorporándose esta interpretación como circular esclarecedora de las NN.SS. del Planeamiento Municipal.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas, y en la web del Ayuntamiento.

Alcudia, 30 de Abril de 2014.

El Concejal Delegado de Urbanismo,
Martín Ferrer Totxo

